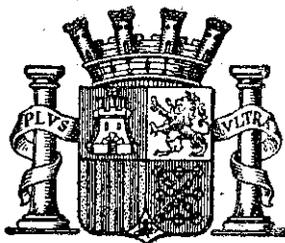


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 188

Valencia 6 de Agosto de 1937

Tomo III - Página 277

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar para el mando del regimiento de Caminos núm. 1, de los creados por orden circular de 4 de julio del actual (D. O. núm. 160), al ingeniero jefe de Caminos D. José Bonet Guileyn, con la asimilación de teniente coronel de Ingenieros en campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RECLUTAMIENTO

Circular. Excmo. Sr.: Resultando actualmente insuficiente la cantidad de dos pesetas que como socorro diario señala la orden circular de 30 de enero de 1930 (D. O. núm. 23) a los mozos y sus familias que se trasladen a la capital de la provincia para comparecer ante las Juntas de Clasificación y Revisión o para sufrir observación en los Hospitales Militares según está prevenido, he resuelto lo siguiente:

Artículo único. Se señala la cantidad de cinco pesetas como socorro diario al personal comprendido en el artículo 222 del Reglamento de Reclutamiento del Ejército. Estos socorros serán por cuenta de los fondos municipales de los respectivos Ayuntamientos, modificándose en tal sentido, en razón a las actuales circunstancias, la cuantía señalada en la orden circular de 30 de enero de 1930 (C. L. número 23) y la del artículo 222 ya citado, subsistiendo todas las demás normas que se determinan para la concesión de socorros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de tenientes en campaña del Arma y Cuerpo que se indican a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, comprendidos en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Guillermo Grande Talavera y termina con don Ramón Ruiz Palmero, todos los cuales han cursado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les concede la antigüedad de 8 de julio próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, quedando en la situación de disponible forzoso hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

A los referidos tenientes en campaña, como a los promovidos a tal empleo por orden circular de 30 del pasado mes (D. O. núm. 184), se les señalará en su día el puesto que han de ocupar en sus respectivos escalafones, quedando modificada en este sentido esta última orden circular citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Arma de Infantería

- D. Guillermo Grande Talavera.
- " Luis Vicente Peremach.
- " Jesús Soriano Cabalgante.
- " Mariano Suárez Díaz.
- " Antonio Casas Alamo.
- " Pablo López de Valera.
- " Manuel Rico Coves.
- " Alberto Molina López.
- " Vicente Marín Poveda.
- " Miguel Gómez Naya.
- " José Alhaladejo Cánovas.
- " Rafael Marín Marín.
- " Ruperto Jordán Pantoja.
- " Francisco Pozo Catalina.
- " Miguel Durá Hernández.
- " Antonio Porras García.
- " Joaquín Montoyo Guijarro.
- " Antonio Gongora Capel.
- " Rafael Sanchis Aznar.
- " Antonio Roca Navarro.

- D. Vicente Ubeda Flores.
- " Luis Sardina Díaz.
- " Cristóbal Rodríguez Sánchez.
- " Gregorio Díaz Rincón.
- " Fernando Tormo Bonet.
- " José Mateos Sánchez.
- " Juan Bernabéu Torres.
- " Próspero Salvadores Granado.
- " Ricardo Pérez Rico.
- " Federico Sanchis Queralt.
- " Miguel Trigo Brú.
- " Angel López García.
- " Fernando Aracil Botella.

Del Cuerpo de Intendencia

D. Ramón Ruiz Palmero.

Valencia, 2 de agosto de 1937.—
Prieto.

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 11 y 23 de octubre de 1936 (D. O. núms. 208 y 219, respectivamente), en relación con la de 26 de marzo último (D. O. número 75), he resuelto conceder el empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Maximiano Infantes Romero y termina con D. Vicente Querol Fenollesa, el cual disfrutará en el empleo que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que se determina en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de octubre último, a quienes se les señalará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento y efectos administrativos a partir de primero del mes siguiente al de la defunción.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. número 250), en relación con la de 9 de enero del corriente año (D. O. número 6) se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero del mencionado diciembre, les será válido únicamente el empleo automático de brigada o alférez.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les correspondía percibir sueldo inferior al que ahora disfrutaban, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219)

Con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERÍA

(Mayores)

A teniente coronel

D. Maximiano Infantes Romero, del Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

CABALLERÍA

(Capitanes)

A mayor

D. Benito Pérez Serrate, del disuelto regimiento núm. 3 y agregado a la 133 Brigada Mixta. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

ARTILLERÍA

(Tenientes coroneles)

A coronel

D. Alejo González García-Gutiérrez, de la Inspección de Fabricación y agregado a la Subsecretaría de Armamento. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

INTENDENCIA

(Capitanes)

A mayor

D. Cesáreo del Prado Marazuola, a las órdenes del director general administrativo de los Hospitales de Sanidad Militar.

CUERPO JURIDICO MILITAR

(Mayores)

A teniente coronel auditor

D. Salváador Campos Penalva, de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Barcelona. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

(Mayores)

A teniente coronel de Oficinas Militares

D. Miguel Arcos Molina, de la Asesoría de este Ministerio. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

(Capitanes)

A mayor de Oficinas Militares

D. José Castelló Vives, de la Co-

mandancia Militar de Barcelona. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

D. Enrique López Celma, de la subsecretaría del Ejército de Tierra. (En relación con la anterior circular.)

D. Félix Ortega Antón, de la misma. (En relación con la anterior circular.)

D. Restituto Palacios Grasa, de la misma. (En relación con la anterior circular.)

D. Buenaventura Poveda Pérez, de la misma. (En relación con la anterior circular.)

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN

(Capitanes)

A mayor del Cuerpo Auxiliar de Intervención

D. Pedro Sánchez Calderón, del Establecimiento Central de Intendencia de Madrid. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

Orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208)

Con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERÍA

(Alféreces)

A teniente

D. Domingo Tomás Caresmar, del batallón de Montaña núm. 1.

ARTILLERÍA

(Tenientes)

A capitán

D. Julián Castro Sánchez, del Ejército del Centro. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

D. Máximo Prieto de Aronzarena, de la Comandancia de Artillería de Madrid. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

INTENDENCIA

(Tenientes)

A capitán

D. Herminio Nieto Zurdo, de la Intendencia Central Militar.

D. Angel Palacios Unceta, de la misma.

(Alféreces)

A teniente

D. Lorenzo Castellano Sánchez, de la Jefatura administrativa de la 39 división. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

CUERPO DE TREN

(Tenientes)

A capitán

D. Sabino Lacarra Jiménez, del Servicio de Tren Automóvil del XI Cuerpo de Ejército.

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia

D. Francisco Bocanegra Rodríguez, del Laboratorio del Ejército. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Intervención

D. Benicio Hornillos Camarero, de la Intervención de Servicios de Sanidad de Madrid. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

D. Valeriano Valgañón Miguel, de la Intervención Central de Guerra. (En relación con la anterior circular.)

CABALLERÍA

(Sargentos)

A teniente

D. Felipe López Iglesias, disponible forzoso en la Comandancia Militar de Barcelona. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

En el empleo de teniente se le señala la antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. En el suprimido de brigada, la señalada anteriormente.

ARTILLERÍA

(Cabos)

A sargento

D. Julián Hernández Martín, del disuelto regimiento ligero núm. 7. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. número 75.)

INGENIEROS

(Cabos)

A sargento

D. Ireneo Bascuñana Martínez, de la Brigada de Tanques. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

D. Victoriano Valderrama Rodríguez, de la suprimida Agrupación de Ingenieros de Madrid. (En relación con la anterior circular.)

D. Miguel Sánchez Casas, de la misma. (En relación con la anterior circular.) (Fallecido.)

D. Petronilo Martínez Huerta, del Grupo de Instrucción y Transmisiones de Campaña.

SANIDAD MILITAR

(Cabos)

A sargento

D. Juan Sánchez Vela, de la tercera Comandancia de Sanidad Militar. (En relación con la orden circular de 26 de marzo último, D. O. número 75.)

D. Eugenio Gonzalo Madrid, de la

misma. (En relación con la anterior circular.)

D. Estanislao Sagura Balaguer, de la misma. (En relación con la anterior circular.)

D. Vicente Querol Fenollesa, de la misma. (En relación con la anterior circular.)

Valencia, 2 de agosto de 1937.— Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (D. O. números 174, 185 y 215, respectivamente, rectificadas las dos primeras por la de 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190), he resuelto conceder el ascenso automático al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Julio Rodríguez Alvarez y termina con D. Diego Salas Huerta, cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en el empleo que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno de ellos se les señala en dicha relación, excepción hecha de los procedentes de la situación de activo que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero último (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a la de primero de diciembre último, les será válido únicamente el empleo automático de brigada o alférez

Los alféreces que con motivo del ascenso les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215)

Con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente

INGENIEROS

(Capitanes)

A mayor

D. Julio Rodríguez Alvarez, de la Comandancia Militar de Barcelona.

SANIDAD MILITAR

(Mayores)

A teniente coronel médico

D. José Valdés Lambea, del Hospital Militar de Madrid.

D. José Buera Sánchez "Al servicio de otros Ministerios", y prestando sus servicios en el Hospital de Alcázar.

(Capitanes)

A mayor médico

D. Andrés Arrugaeta Franco, del regimiento núm. 16.

D. Rafael Andrés Blanco, del regimiento núm. 21.

D. José Martín Gregorio, del regimiento núm. 31 y en la 34 división.

FARMACIA

(Tenientes coroneles)

A coronel farmacéutico

D. Antonio Xiberta Raig, agregado a la Farmacia Militar de Gerona.

(Mayores)

A teniente coronel farmacéutico

D. Benjamín Ubeda Sánchez, de la Farmacia Militar de Barcelona.

(Capitanes)

A mayor farmacéutico

D. Juan López Guerrero, de la Farmacia Militar de Barcelona.

D. Julio Sánchez Lope, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de la misma.

VETERINARIA

(Tenientes coroneles)

A coronel veterinario

D. Manuel de Pando Armand, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de Barcelona.

(Capitanes)

A mayor veterinario

D. Tomás Morato Pou, de la Farmacia del Hospital Militar de Gerona.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

(Capitanes)

A mayor de Oficinas Militares

D. Gregorio Panero Esteve, de la Caja de Recluta núm. 42.

CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS

(Capitanes)

A mayor del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros

D. Pablo de la Granja Ruiz, de la disuelta Agrupación de Ingenieros de Madrid. Rectificación de la orden circular de 3 de mayo último (D. O. núm. 108), por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que el empleo que le corresponde es el expresado y no el de capitán, como por error de propuesta en aquélla se le consigna.

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN

(Capitanes)

A mayor del Cuerpo Auxiliar de Intervención

D. Pedro Alamo Fernández, de la Jefatura de Transportes de Madrid. Queda sin efecto el quinquenio de quinientas pesetas anuales que se le otorgó, por orden circular de 6 de abril próximo pasado (D. O. núm. 87), debiendo reintegrar al Tesoro todas las cantidades percibidas por este concepto.

Teniente de Infantería D. Priscilo Arjona Villoido, de la 115 Brigada Mixta. Rectificación de la orden circular de 17 de marzo último (D. O. núm. 68), por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero segundo apellido es como se expresa y no Redondo como en aquélla figura.

Orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), rectificada por la de 21 de dicho mes (D. O. núm. 190) Con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente

INFANTERIA

(Alférez)

A teniente

D. Arsenio Martínez Peña, del regimiento núm. 37.

INGENIEROS

(Alférez)

A teniente

D. Francisco García Alcojor, del batallón de Zapadores Minadores número 4.

SANIDAD MILITAR

(Veterinaria)

(Tenientes)

A capitán veterinario

D. José Suárez Rabanal, del frente de Aragón.

D. Marcelino López Quellas, del cuarto Grupo divisionario de Intendencia.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

(Alféreces)

A teniente de Oficinas Militares

D. Juan Tomás Sebastián, de la Comandancia Militar de Tarragona.

CUERPO AUXILIAR DE ARTILLERIA

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Artillería

D. Modesto Secades Argüelles, de la división territorial de Albacete.

CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros

D. Fructuoso Casado Suárez, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos.

D. Francisco Montesinos Carretero, del Grupo de Instrucción de Transmisiones.

CUERPO DE TREN

(Tenientes)

A capitán

D. Jesús Salvador Correvadella, a la órdenes del jefe de los Servicios de Retaguardia y Transportes del Ejército del Este.

Orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente

Antigüedad en el empleo de teniente de 1.º de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de ene-

ro siguiente. En los suprimidos de brigada no alférez, según corresponda, se les señala la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente

INFANTERÍA

(Sargentos)

A teniente

D. Nicomedes Moeda Márquez, del regimiento núm. 13.
D. Esteban Lucas Mirasol, de la 75 Brigada Mixta
D. Antonio Vidal Llabres, del regimiento núm. 37.
D. Salvador Tejada Orfila, del mismo.
D. Antonio Sastre Vaquer del mismo.

CABALLERÍA

(Sargentos)

A teniente

D. Dionisio Casanova Aguado, de la 118 Brigada Mixta.
D. Elías Lafuente Martínez, del regimiento núm. 8.

INGENIEROS

(Sargentos)

A teniente

D. José Pacheco Sáez, del Grupo Autónomo de Zapadores y Telégrafos número 2.
D. Santiago Escanero Pablo, del mismo.
D. Cipriano Fernández Gordo, del Grupo de Instrucción y Transmisiones.

SANIDAD MILITAR

(Brigadas)

A teniente

D. José Sance Martín, del tercer Grupo, segunda Comandancia.

(Sargentos)

A teniente

D. Miguel Perales Cañero, del tercer Grupo de la segunda Comandancia.

Con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente

INFANTERÍA

(Cabos)

A sargento

D. Vitorino Antón Pérez, evadido.
D. Restituto Sánchez Jiménez, evadido y agregado al regimiento núm. 10.
D. José Morales Mesa, evadido, procedente del Fuerte de Villa Cisneros.
D. Modesto Reyes Pérez, ídem.
D. Eusebio Ramos Ramos, ídem.
D. Antonio Rodríguez García, ídem.
D. Francisco Rodríguez Hernández, ídem.
D. Luis Rodríguez González, ídem.
D. Antonio Suárez Velázquez, ídem.
D. Luciano Minguilón García, ídem.
D. Juan Rodríguez Padrón, ídem.
D. José Bravo Laguna, ídem.
D. Juan Madueño Medina, evadido.
D. José Martínez Noguerón, del regimiento núm. 14.

D. Jesús Sáenz Palacios, de la 53 Brigada Mixta.

D. José Carrilero Arribas, del batallón Ametralladoras de Albacete.

D. Juan Núñez Díaz, del regimiento número 15.

D. Martín Vizcaino-Sánchez, de la 88 Brigada Mixta.

D. Salvador Barnés García, del regimiento núm. 12.

CABALLERÍA

(Cabos)

A sargento

D. José Alegría Martínez, del disuelto regimiento núm. 3.

D. José Oyamburo Lazuen, del mismo.

AIRILLERÍA

(Cabos)

A sargento

D. Manuel Macipe Bruñón, del Grupo de Información núm. 2.

D. Leoncio López Ruiz, procedente del disuelto regimiento núm. 7.

D. Maax Sánchez Jiménez, del Parque divisionario núm. 4.

D. Benito Ahijado Encina, del regimiento a caballo.

D. Aurelio Díaz Muñoz, evadido.

D. Francisco Soler Costa, del regimiento ligero núm. 15.

INGENIEROS

(Cabos)

A sargento

D. Eugenio Casatejada Ruiz, del Centro de Transmisiones.

D. Enrique Bravo Montero, de la disuelta Agrupación de Madrid.

SANIDAD MILITAR

(Cabos)

A sargento

D. Cristóbal Alcalá Cruz, de la sección de Sanidad Militar en Menorca.

D. Manuel Cuenca Garrido, del tercer Grupo de la segunda Comandancia.

D. Emilio Sancho Mur, de la misma.
D. Vicente Pérez Argente, de la misma.

D. Pedro José Teruel Calmache, de la misma.

D. Domitilo Salas Salas, de la misma.
D. Francisco Cabello Trullen, de la misma.

D. Jesús Cabello Trullen, de la misma.
D. Desiderio Pérez Castillo de la misma.

INFANTERÍA

(Reingresados)

A teniente

Sargento D. Ángel Manrique Antequera, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. En el suprimido de brigada la de 19 de julio del mismo año. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

Orden circular de 17 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 189)

Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente

INFANTERÍA

(Músico de segunda)

A músico de primera

D. Marcial Guareño Manzano del regimiento núm. 21.

INGENIEROS

(Educandos de música)

A músicos de tercera

D. Bernardo Palencia Ronda, de la disuelta Agrupación de Madrid.

D. Luis Taléns Sebastía, de la misma.

D. Agustín Muñoz Berguices, de la misma.

D. Juan Miranda Sanz, de la misma.
D. José López Pérez, de la misma.

D. Fermín Morales Martín, de la misma.

D. Armando Huecas, de la misma.
D. Eduardo Muñoz Berguices, de la misma.

D. José Milán Toledo, de la misma.
D. Pedro Vele, de la misma.

D. Marcelino Ruifernández Ferrera, de la misma.

D. Diego Salas Huerta, de la misma.

Valencia, 2 de agosto de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 137), se entienda rectificada en el sentido de que el nombre y apellidos del sargento ascendido en dicha disposición D. Juan Lozano Morales, son D. Juan Lázaro Morales, según lo informado por el regimiento de Infantería núm. 14, a que pertenece el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 30 de junio último (D. O. núm. 158), por la que se concedía el ascenso a sargento a don Graciano Gómez Cuesta, quede rectificada en el sentido de que el segundo apellido del citado sargento es Huerta y no Cuesta como se consignaba en la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe del regimiento de Infantería núm. 34 para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio López Sánchez y termina con D. José Pérez Yubero, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de julio pasado y efectos administrativos a partir de primero del actual, siendo destinados a los Cuernos y Unidades que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio López Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 34, a la Brigada de Tanques.

D. Antonio Jiménez Sánchez, ídem ídem.

D. Domingo Guardiola Cano, ídem ídem.

D. Millán Millán Rodríguez, ídem ídem.

D. Pedro García Gómez, del regimiento de Infantería núm. 34, a la 6.ª Brigada Mixta.

D. Fulgencio Illán Escrivano, ídem ídem.

D. Salvador García Pastor, ídem ídem.

D. Tomás Martínez Martínez, ídem ídem.

D. Ramón Martínez Rabadán, ídem ídem.

D. Andrés Cánovas Orenes, ídem ídem.

D. Juan Mancello Ballester, del regimiento de Infantería núm. 34, al mismo.

D. Juan Guardiola Curtillas, ídem ídem.

D. Francisco Nicolás García, ídem ídem.

D. Ginés Egea Puertas, ídem ídem.

D. Gregorio Fernández Sánchez, ídem ídem.

D. Antonio Fernández Maya, ídem ídem.

D. Juan Martínez Molina, ídem ídem.

D. Ubaldo Martínez Tomás, ídem ídem.

D. Francisco Camarasa Martínez, ídem ídem.

D. Joaquín Gómez Torres, ídem ídem.

D. Miguel Rídao Belmonte, ídem ídem.

D. Manuel Martínez Sánchez, ídem ídem.

D. Longino Sánchez Martínez, ídem ídem.

D. Juan Pérez Pagán, ídem ídem.

D. Francisco Meroño Martínez, ídem ídem.

D. Domingo Milanes García, ídem ídem.

D. Ramón Morote Morales, ídem ídem.

D. Andrés Pérez Herrero, ídem ídem.

D. Pedro Navarro Martínez, ídem ídem.

D. José Martínez Ortuño, ídem ídem.

D. José Pérez Yubero, ídem ídem.

Valencia, 4 de agosto de 1937.—

Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la orden circular de 2 de abril último (D. O. núm. 85), por la que se asciende a capitán y tenientes de la Unidad de Voluntarios de Transmisiones de campaña al personal que en la misma figura, en el sentido de que la antigüedad que disfrutarán los tenientes en

su empleo, será la de primero de diciembre de 1936, quedando subsistentes los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Figurando en el Arma de Ingenieros el teniente don Eusebio Antonio Funes, y comprobado que la existencia de este nombre obedece a un error, puesto que nunca ha existido, he resuelto se dé de baja en dicha Arma, por las razones expuestas, quedando en su consecuencia anuladas las órdenes de 30 de diciembre último y 31 de marzo próximo pasado (D. O. números 1 y 80) por las que se le concedía los empleos de sargento y teniente, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Ramón García Rodríguez cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar y regla décima de la orden circular de 14 de febrero del presente año (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Manuel Marmol López, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. José Vidal Pérez, cause baja en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1935 (Gaceta núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Antonio Martínez Noguero, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Infantería D. Fructuoso Andrés Romanillos, condenado a la pena de pérdida de cargo público por tiempo de 15 años, por desafeción al régimen, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del disuelto regimiento de Caballería número 3 que figuran en la siguiente relación, que según referencias fallecieron en lucha contra las fuerzas leales, causen baja en el Ejército, como comprendidos en el decreto de 21 de julio del pasado año (Gaceta núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel

D. Francisco Lacasa Burgos.

Teniente coronel

D. Vicente Vázquez Delage.

Mayores

D. Claudio Domingo Vecino.

D. Antonio Rebolledo Meynet.

Capitán

D. Pedro Ponce de León Terry.

Tenientes

D. Enrique Rodríguez Pardo.

D. Manuel Quintana Barragán.

D. Joaquín Puig de Cárcer.

D. Luis Navarro Miguel.

D. Antonio Morera de la Vall de Pereda.

D. Alejandro Arrieta Pedrosa.

D. Miguel Arias Guijarro.

Valencia, 1 de agosto de 1937.—

Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Arma de Caballería que figura en la siguiente relación, del disuelto regimiento núm. 4, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y series de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel

D. Pedro Escalera Hasperúe.

Capitán

D. Carlos de Aguilera Pardo.

Tenientes

D. José Ciga Olave.

D. José Martí Albesa.

Sargento

D. Julián Morato Cano.

Valencia, 2 de agosto de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Condenado por desafección al régimen a la pena de pérdida de cargo público y derechos pasivos por tiempo de cinco años el teniente coronel de Caballería D. Luis Muller Pessino, en situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid, he resuelto que dicho jefe cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de Caballería en situación de disponibles forzosos en la disuelta primera división orgánica, que figuran en la siguiente relación, causen baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y series de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Miguel Cabanellas Torres.

" Joaquín Cabeza de Vaca y Santos Suárez.

" Luis Díaz Alegría.

" Luis Fernández Grande Chavalera.

" Jesús García García.

" Nemesio Martínez Hombre.

" Fernando de Moctezuma Gómez de Arceche.

" Tomás Mondéjar Díaz.

" Antonio Sáinz Fernández.

" Manuel Sánchez Olachea.

" Gonzalo Sánchez Sanz.

" Gonzalo Vallejo Peralta.

" Luis Vidal Gutiérrez.

" Lucio Villegas Ladrón de Guevara.
Valencia, 2 de agosto de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de Caballería D. Emilio Arenas Rejón, del disuelto regimiento

núm. 3, cause baja definitiva en el Ejército sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 21 de julio del pasado año (*Gaceta* número 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia D. Simeón Martín Blázquez, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, de conformidad a lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Carlos Lamarque Geune, cause baja en el Ejército por hallarse en situación de ignorado paradero, de conformidad a lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Bartolomé Bennassar Salva, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero, conforme dispone la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Martín de Rosales Lozano y D. Florencio Montero Romero, causen baja en el Ejército por ignorarse su paradero, con arreglo a la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente coronel D. José Balibrea Vera y termina con el teniente en campaña D. José Barrera Sáiz, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. José Balibrea Vera, del regimiento de Infantería núm. 34, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Mayores

D. Francisco Carcellé Forcadell, de la 75 Brigada Mixta, a la 41 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Juan Alfonso Quiles, del batallón de Voluntarios núm. 1, a la Caja de Recluta núm. 30.

Capitanes

D. Alfonso Sánchez Roca, del regimiento de Infantería núm. 34, al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Eduardo Pignatelli Guerrero, del regimiento de Infantería núm. 34, al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

D. Hipólito Martínez Aparici, del regimiento de Infantería núm. 34, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Ricardo Lacanal Vals, de a las órdenes del general de la cuarta división, al Cuartel general del Ejército del Este.

D. Juan Ruiz Ros, de agregado a la 51 Brigada Mixta, a la misma, de plantilla.

D. Felipe Rojas Espinosa, del regimiento de Infantería núm. 11, a la 150 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Ignacio Gobantes Villante, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la Comandancia Militar de Barcelona. (Confirmación.)

Tenientes

D. José Muñoz Muñoz, de agregado a la 51 Brigada Mixta, a la 93. (Confirmación.)

D. Eusebio Esteban Ibáñez, del Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 85 Brigada Mixta.

D. Francisco Sáez Palacios, del disuelto regimiento de Infantería número 8, a la 85 Brigada Mixta. (Confirmación.)

Teniente en campaña

D. José Barrera Sáiz, de la 51 Brigada Mixta, a la 85. (Confirmación.)

Valencia, 4 de agosto de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Ramón Pérez Mas con destino en la 99 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Mariano Elípe Rabadán, de la 147 Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del jefe del VIII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Francisco Alba Rebullido, a las órdenes del jefe del XIII Cuerpo de Ejército, quede a las del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Manuel Márquez Sánchez Movellán, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. Vicente López Tobar, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. Antonio Borrell Solbes de la 94 Brigada Mixta, pase destinado a la 108 de igual denominación, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Armilla Luque y ter-

mina con D. Fernando Perelló Salazar, pase a cubrir los destinos que se señalan incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Francisco Armilla Luque, disponible en la 51 Brigada Mixta, a la 78 ídem.

D. Juan Serrano Díaz, ídem ídem.

D. José Castillo Siso ídem ídem.

D. Enrique Medina Fernández, ídem ídem.

D. José Pliego Martínez, ídem ídem.

D. Rafael Rodríguez Rodríguez, ídem ídem.

D. Bernardo Piña Cruces, ídem ídem.

D. Félix González Saavedra, disponible en la 51 Brigada Mixta, a la 85 ídem.

D. Blas Garzón Ruiz, ídem ídem.

D. Francisco García Barreras, disponible en la 51 Brigada Mixta, a la 93 Brigada Mixta.

D. Rafael Ales Caro, ídem ídem.

D. Antonio Gómez Montero, ídem ídem.

D. Antonio Castro Ales, ídem ídem.

D. Julio Martínez Prieto, del Centro de Acuartelamiento núm. 7, a la 97 Brigada Mixta.

D. Emilio López Sánchez, ídem ídem.

D. Julián Valcárcel Marín, del Cuadro Eventual de la Junta Liquidadora de Milicias, al Centro de Acuartelamiento núm. 2.

D. Angel Fernández Iglesias, de la 53 Brigada Mixta, a la séptima división (Compañía de Tren Automóvil).

D. Carlos Marcos Rodríguez, de la 40 Brigada Mixta, a la misma.

D. Francisco Zamora Campillo, disponible en la 20 Brigada Mixta, a la 71 ídem.

Sargento

D. Fernando Perelló Salazar, del Centro de Acuartelamiento núm. 1, al mismo.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Infantería que a continuación se expresa, procedente de los Cuerpos y Unidades que a continuación se indican, pase a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Brigada

D. Juan Cid Pinama, de complemento, al Cuartel general del XI Cuerpo de Ejército.

Sargentos

D. Francisco Pons Sintés, ascendido, del regimiento de Infantería número 16, al mismo.

D. Marcos Grasa Escario, del batallón de Montaña núm. 4, a la 127 Brigada Mixta.

D. Ignacio Montes Gabarre, ídem ídem.
D. Felipe Rodríguez Jordán, del regimiento de Infantería núm. 4, al número 11 de la misma Arma.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que el sargento D. Martín Herrera Simón, cese en la situación de disponible forzoso y pase a la de colocado, quedando destinado en el regimiento de Infantería núm. 4, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias D. Septiliano Fernández Vega, disponible en el Ejército del Este, pase destinado a la Comandancia Militar de Lérida.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 10 de julio último (D. O. núm. 1197), por la que se destina al personal de Milicias que en la misma se relaciona, se entienda rectificada, por lo que respecta al capitán D. Alberto Carrascosa Barríos y teniente D. Manuel Galán Arias, ambos de dicha procedencia, en el sentido de que su destino es a la 87 Brigada Mixta, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el mando de la 88 Brigada Mixta al mayor de Artillería D. Francisco Blanco Pedraza, ascendido, del regimiento de Costa núm. 4, que quedará a las órdenes del jefe del VIII Cuerpo de Ejército, al que deberá incorporarse con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el mando de la 19 división al mayor de Artillería don José Cifuentes del Rey, del regimiento de Costa núm. 3, que quedará a las órdenes del jefe del VIII Cuerpo de Ejército, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuerpo Auxiliar de Artillería D. José Ripoll Llorca, procedente de la extinguida Comisión de Investigación de Industrias Civiles de la tercera división, pase destinado a la Inspección de Bases Navales del Estado Mayor del Ejército de Tierra, debiendo surtir efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros comprendido en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Ingenieros D. Francisco Zorita Bon y termina con el teniente de Milicias D. Juan Morón Correa, pase destinado adonde se indica, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Zapadores del XIX Cuerpo de Ejército

D. Francisco Zorita Bon, de a las órdenes del comandante de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército.

Capitán de Milicias

D. Juan Nácher Bataller, de disponible en la 22 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Irineo Gujarrro Bajo, de la 61 Brigada Mixta.

D. José Pardo Melende, del Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Julio Rello del Sur, ídem id.

D. José Gómez Álvarez, ídem id.

D. Emiliano Cebrián Ballesteros, de la sexta Brigada Mixta.

D. Luis Pilego Chirón, ídem id.

Teniente en campaña

D. Andrés Pacheco Casado, del Servicio del Arma de Aviación, Defensa Especial contra Aeronaves,

Sargento

D. Benito García García, de la 81 Brigada Mixta.

A la compañía de Zapadores de la división A

Tenientes en campaña

D. Víctor Vallejo Bohorques, del Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Díez Gómez, de la 58 Brigada Mixta.

D. Francisco Blázquez Giner, de la 16 Brigada Mixta.

A la compañía de Zapadores de la 24 división

Tenientes en campaña

D. Aurelio Martín Serrano, del Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Angel Sanchez Pérez, ídem id.

Teniente

D. Manuel Vega Merayo, de la 81 Brigada Mixta.

A la compañía de Zapadores de la 41 división, procedentes de la misma compañía

Capitán de Milicias

D. Eugenio Tadena Hurtado.

Tenientes de Milicias

D. Carlos Carreño Prieto.

D. Mariano Santiaandréu Amorós.

D. Lorenzo Tomás Lacárcel.

Tenientes

D. Juan Irujo Esquiza.

D. Afrodísio Giménez Borobia.

Alférez

D. Amadeo Encinas Escribano.

A la compañía de Zapadores de la 42 división, procedentes de la misma compañía

Capitán de Milicias

D. Elías Cueto Fernández.

Tenientes de Milicias

D. Carlos Rodríguez Bezares.

D. José Rodríguez Moreno.

D. Vicente Sirvent García.

Teniente

D. Julio Guerrero Castro.

Tenientes en campaña

D. José María Alburquerque Soriano.

D. Juan Ramón Ortola.

A la sexta Brigada Mixta (Sección de Zapadores)

Teniente

D. Antonio Urosa Salcedo, de la 21 Brigada Mixta.

A la Sección de Zapadores de la 21 Brigada Mixta, de la misma Sección

Teniente

D. Fulgencio Chesa Femenia.

A la Sección de Zapadores de la 97 Brigada Mixta, de la misma Sección

Teniente en campaña

D. José Torres Esteban.

Sargento

D. Cornelio Gandía Requena.

A la Sección de Zapadores de la 16 Brigada Mixta, de la misma Sección

Teniente de Milicias

D. Gumersindo Gracia Salguero.

Sargento

D. Miguel Barragán Baudista.

A la Sección de Zapadores de la 57 Brigada Mixta, de la misma Sección

Teniente

D. Gregorio Toribio López.

A la Sección de Zapadores de la 58 Brigada Mixta, de la misma Sección

Teniente

D. José Antonio Huéscar Navarro.

Sargento

D. Angel Palomo Santurce.

A la Sección de Zapadores de la 59 Brigada Mixta, de la misma Sección

Teniente

D. Hdefonso Hernández González.

A la Sección de Zapadores de la 60 Brigada Mixta, de la misma Sección

Teniente de Milicias

D. Carlos Escera Magdaleno.

Sargento

D. Paulino Sánchez Torres.

A la Sección de Zapadores de la 61 Brigada Mixta, de la misma Sección

Teniente de Milicias

D. Juan Morón Correa.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el mayor de Milicias de Ingenieros D. José Pastor Bayarri, pase destinado al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto designar para el mando del batallón de Zapadores del 12 Cuerpo de Ejército al capitán de Ingenieros D. Antonio Zabalardo Pérez, con destino a las órdenes del general de la disuelta cuarta división orgánica, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán de Ingenieros retirado D. José Fornovi Martínez, pase destinado como profesor a la Escuela Popular de Guerra núm. 4, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Jerónimo Luengo Luengo y termina con el sargento D. Luis Sánchez Pindea, pase destinados adonde se indica, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, procedentes de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división

Capitán

D. Jerónimo Luengo Luengo, al batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. José Pérez Falomí, al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

D. Joaquín Ayala Parrilla, ídem íd.

D. Miguel Mora Domínguez, ídem ídem.

Sargentos

D. Angel González Marco, al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Jaime Martínez Genis, ídem ídem.

D. Gerardo Díaz Mármol, ídem íd.

D. Elías Ribayo Hidalgo, ídem ídem.

D. Juan García Cobo, ídem ídem.

D. Manuel Molina Minuesa, ídem íd.

D. Albino García Alvarez, ídem íd.
D. Juan Antonio Robledo del Amo, ídem ídem.

D. Pedro López García, ídem ídem.

D. Luis Sánchez Pindea, ídem ídem.

Valencia, 3 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto confirmar al personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, cuyos empleos son los que en la misma se expresan, en los destinos que se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Francisco Cobertera Riberay-

gua, en el batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

D. Juan Moll Terrasa, ídem íd.

D. Justo Muñoz Sánchez, en la compañía de Zapadores de la séptima división

D. Manuel Martos Bravo, en el batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

Teniente en campaña

D. Julio Diamante Cabrera, en la compañía de Zapadores de la quinta división.

Tenientes de Milicias

D. Angel Martínez Rodríguez, en el batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

D. Amadeo Luzón Ferrer, ídem íd.

Sargentos de Milicias

D. José Uxo Viñes, en el batallón de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Luis Fallola García, ídem íd.

Valencia, 4 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Milicias de Ingenieros D. Bernardo Serra Barber, pase destinado al Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Diego Mendoza Togores, de la disuelta primera división orgánica, pase destinado a la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Valencia), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Francisco Soriano Forriol, y el auxiliar de Obras y Talleres del mismo Cuerpo, D. Francisco Burgos Camellín, procedentes del disuelto regimiento de Caballería número 8, pasen a la situación de disponible forzoso en la demarcación de Valencia, debiendo surtir efectos esta disposición en la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Salvador Molina Ponce, del batallón de Voluntarios núm. 31, pase a situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Gabinete de Información y Control de este Departamento, he resuelto que el teniente en campaña de Transmisiones D. Eduardo Rivas Pastor, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, pase a la situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Eduardo Isla Candrade, de la 102 Brigada Mixta, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en Madrid, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto lo informado por el Gabinete de Información y Control, he tenido a bien disponer que el mayor del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Zambrano Fernández, de la disuelta división territorial de Albacete, y el capitán del propio Cuerpo D. Francisco Sánchez Yañez, de la disuelta primera división orgánica, queden disponibles forzosos en las Comandancias Militares de Albacete y Madrid, respectivamente, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PASE A LA ESCALA ACTIVA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de segunda D. Celso Neguerol Carrasco, con destino en el regimiento de Infantería núm. 12, en réplica de que se el conceda el pase a la escala general de su Arma, por hallarse al mando de tropas extremo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de

sargento de Infantería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 17 de septiembre del indicado año (D. O. núm. 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de segunda D. Antonio Noguerol Carrasco, con destino en el regimiento de Infantería núm. 12, en súplica de que se el conceda el pase a la escala general de su Arma, por hallarse al mando de tropas, extremo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de sargento de Infantería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 17 de septiembre del indicado año (D. O. núm. 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de segunda D. Salvador Delgado García, con destino en el regimiento de Infantería núm. 12, en súplica de que se el conceda el pase a la escala general del Arma, por hallarse al mando de tropas, extremo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de sargento de Infantería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 17 de septiembre del indicado año (D. O. núm. 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de segunda D. Narciso Julián Madrigal, con destino en el regimiento de Infantería núm. 12, en súplica de que se le conceda el pase a la escala general de su Arma, por hallarse al mando de tropas, extremo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de sargento de Infantería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos

administrativos a partir de primero de agosto siguiente, a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 17 de septiembre del indicado año (D. O. núm. 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 21 del pasado mes de julio (D. O. núm. 170) por la que se concede el pase a la escala activa del Arma de Infantería, con el empleo de sargento, al músico de segunda D. Francisco Pons Síntes, se considere rectificadas en el sentido de que su verdadero destino es el regimiento núm. 16 y no el de la 131 Brigada Mixta, como se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del sargento de Caballería D. Felipe López Iglesias, en situación de disponible forzoso en la demarcación de la región autónoma de Cataluña, he resuelto concederle el premio de efectividad de 500 pesetas anuales por cinco años de empleo, a partir de primero de diciembre de 1936, con arreglo a lo que determina el artículo tercero de la Ley de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375), y la norma primera del artículo 38 del reglamento del Cuerpo de Suboficiales de 10 de julio de 1935 (D. O. núm. 158).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el mayor de Infantería D. Eduardo López Gómez, con destino en el batallón de la Guardia Presidencial, en súplica de que le sean abonadas las diferencias de sueldo, de la situación de disponible gubernativo a la de colocado, en el empleo de capitán, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1934, y enero de 1935; teniendo en cuenta que por haber sido absuelto en el proceso que se le siguió, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 31 de enero de 1933 (C. L. núm. 53) tiene derecho a la diferencia de sueldo entre la situación de disponible gubernativo y colocado; de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Civil de Guerra, he resuelto acceder a su petición, reclamándose los citados devengos por la Pagaduría de Campaña de Barcelona, a que estaba

afecto en dicha fecha, con cargo al presupuesto vigente, por serle de aplicación el decreto de 13 de abril de 1934 (C. L. núm. 197), toda vez que está controlado favorablemente por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas a favor del personal de oficiales de Artillería y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Gracián Gómez Martínez y termina con D. José Martínez Mascuñán, por tener cumplidos los requisitos que determinan la orden circular de 28 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), he resuelto clasificarle con los quinquenios y sueldos que se indican, por sus años de servicio, con los abonos de tiempo concedidos por órdenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), sin perjuicio del incremento que se les haya otorgado o pueda concedérseles con arreglo a lo dispuesto en órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de dicho año (D. O. núms. 185 y 189), que empezarán a disfrutar en las fechas que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Gracián Gómez Martínez, disponible forzoso de la disuelta cuarta división, 500 pesetas por un quinquenio, por cinco años de empleo, desde primero de enero último.

Tenientes

D. Santiago Valverde Barquero, del regimiento Artillería de Costa número 3, 500 pesetas por un quinquenio, por veinticinco años de servicios, con abonos desde primero de enero último.

D. Antonio Ruiz Hernández, del regimiento Artillería de Costa número 3, 500 pesetas por un quinquenio, por veinticinco años de servicios, con abonos desde primero de enero último.

D. Antonio Hernández Mendieta, del XII Cuerpo de Ejército, 500 pesetas por un quinquenio, por veinticinco años de servicios, desde primero de noviembre de 1936.

D. Francisco Urbano Marqués, del Ejército del Este, 1.200 pesetas, por doce años de oficial, desde primero de marzo último.

D. José García Laparra, del regimiento Artillería Ligera núm. 5, 500

pesetas, por veinticinco años de servicios, desde primero de noviembre de 1936.

Segunda Sección. Segunda Subsección. Grupo C.

D. Juan Alcorta García, del regimiento Artillería de Costa núm. 4, 6.500 pesetas, desde primero de enero último, por veinticinco años de servicios (rectificación orden circular 21 de mayo pasado, D. O. número 123).

D. Benito Serrano de los Santos, del disuelto segundo regimiento de Artillería pesada, 6.000 pesetas, desde primero de junio último, por veinte años de servicios.

Segunda Sección. Segunda Subsección. Grupo D.

D. Arturo Cadena Forcada, del disuelto regimiento de Artillería Montaña núm. 1, 6.000 pesetas, desde primero de enero último, por veinte años de servicios.

D. Diego Alcázar Serrano, del regimiento Artillería Ligera núm. 6, 5.500 pesetas, desde primero de mayo último, por quince años de servicios.

D. Eduardo Paradis Lombarte, de la Escuela Popular de Guerra núm. 1, 5.500 pesetas, desde primero de junio último, por quince años de servicios.

Tercera Sección. Primera Subsección. Grupo A.

D. Antonio Tomás Carvajal, del regimiento Caballería núm. 2, 6.000 pesetas, desde primero de noviembre de 1936, por veinticinco años de servicios.

Tercera Sección. Primera Subsección. Grupo B.

D. Gregorio Jover López, del regimiento de Artillería de Costa número 3, 5.000 pesetas, desde primero de abril último, por quince años de servicios.

D. José González Fernández, del Parque divisionario núm. 3, 5.500 pesetas, desde primero de enero último, por veinte años de servicios.

D. José Mompeán Alegría, del Parque divisionario núm. 3, 5.000 pesetas, desde primero de agosto próximo, por quince años de servicios.

D. Emiliano Álvarez Martínez, del Parque de Ejército núm. 4, 5.000 pesetas, desde primero de marzo de 1936, por quince años de servicios.

D. José Rodríguez Pérez, del regimiento Artillería Ligera núm. 5, 5.500 pesetas, desde primero de marzo último, por veinte años de servicios.

D. Antonio Mirete Guerrero, del regimiento Artillería Ligera núm. 6, 5.500 pesetas, desde primero de marzo de 1936, por veinte años de servicios.

D. Francisco Rivero Rivilla, del Parque de Ejército núm. 1, 6.000 pesetas, desde primero de abril último, por veinticinco años de servicios (rec-

tificación orden circular 21 de mayo anterior, D. O. núm. 123).

D. Tomás Rodríguez Seseña, del Parque de Ejército núm. 1, 5.500 pesetas, desde primero de abril último, por veinte años de servicios (rectificación orden circular 21 de mayo anterior, D. O. núm. 123).

D. Elías Maldonado Rojas, de la tercera Sección de la Fábrica de Pólvoras, 5.000 pesetas, desde primero de marzo último, por quince años de servicios.

D. Manuel Camacho Fernández, del disuelto regimiento de Artillería pesada núm. 2, 5.000 pesetas, desde primero de agosto próximo, por quince años de servicios.

D. Antonio Pedrero Gómez, del Parque principal de Artillería de Albacete, 5.500 pesetas anuales, con la antigüedad de primero de marzo de 1936 y efectos administrativos de primero de abril del año actual, siéndole de abono a estos efectos hasta fin del presente mes veintidós años y cinco meses.

D. José Martínez Mascuñán, del Parque divisionario núm. 3, 5.500 pesetas anuales, con la antigüedad de 15 de enero de 1935 y efectos administrativos de primero de abril del año actual, siéndole de abono a estos efectos hasta fin del presente mes veintidós años, un mes y quince días.

Valencia, 31 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Ingenieros D. Miguel Morillas Ortiz, con destino en el Parque Central de Transmisiones, solicitando se le abonen los devengos en su anterior empleo, desde agosto a diciembre; teniendo en cuenta que el interesado reingresó en el Ejército procedente de la situación de retirado, con el empleo de sargento, por orden de 22 de noviembre último (D. O. número 245), con efectos administrativos a partir de dicho mes, y se le concedió el empleo de brigada por orden de 8 de enero siguiente (D. O. número 10), con efectos administrativos, por ser retirado, a partir de la revista siguiente a la de su alta en activo; de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Central de Guerra, he resuelto concederle el sueldo de sargento del mes de noviembre, y el de brigada, correspondiente a diciembre, que es a lo que tiene derecho, una vez deducidos los haberes que por cualquier concepto percibiera en dichos meses en las columnas donde prestase servicios, y se hagan constar por éstas que pasó revista en las mismas, suscribiendo, además, declaración en que, bajo su responsabilidad, haga constar que tampoco percibió los que como retirado tuviera concedidos, para lo cual expresará en ella la Delegación de Hacienda por donde los hacía efectivos. Cuyas diferencias le serán abo-

nadas por la Pagaduría que el interesado cobrara sus haberes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder al teniente coronel del Cuerpo de Tren D. Enrique Villalba Escudero, la diferencia de pagas de mayor, disponible gubernativo, a la de colocado, en el empleo de teniente coronel, desde octubre de 1936 a junio de 1937, ambos inclusive, de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Civil Central de este Departamento, con arreglo a la orden circular de 31 de enero de 1933 (C. L. núm. 53), reclamándose los devengos expresados, por la Pagaduría Militar de Campaña de la demarcación de Madrid, con cargo al ejercicio vigente, por aplicación del decreto de 13 de abril de 1934 (C. L. núm. 197).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional relativo al teniente médico provisional D. Leandro Adler González, nombrado por orden circular de 5 de junio último (D. O. núm. 137) y destinado a Eventualidades del servicio, en la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, por orden circular de 16 del citado mes de junio (D. O. núm. 145), he resuelto cause baja por fin del corriente mes, como tal teniente médico provisional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado allíérez médico provisional por orden circular de 17 de enero último (D. O. núm. 19) D. Federico Carbo Escofet, y habiéndose comprobado posteriormente que el ingresado no se halla en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, he resuelto quede sin efecto dicho nombramiento y rectificadas en este sentido la circular ante dicha, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional D. Joaquín Alcober Coloma, pase destinado de la 78 Brigada Mixta a la 114, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional D. José Antonio Dols Puchol, pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Sanidad Militar Moisés Gray Sanabria y Federico Blasco Talavera, pasen destinados de las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército a la 51 Brigada Mixta, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Villafaina de la Cruz, del tercer Batallón de Transporte Automóvil a la 63 Brigada Mixta.

D. Pablo Torres González de la Mata, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al tercer Batallón de Etapas.

D. Angel Medina Reyes, de idem, al tercer Batallón de Transporte Automóvil.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

PRATICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación,

he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliado en las órdenes circulares de 23 de octubre último (D. O. núm. 221) y 19 de junio pasado (D. O. núm. 149), y en su artículo sexto de la última disposición citada, quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Esteve Girbes, que presta sus servicios en el Hospital de Sanidad Militar de Algemesi.

D. Francisco Quesada Godino, que los presta en el Grupo de Sanidad de la 106 Brigada Mixta.

D. Celestino Alcalá Palomar, que los presta en el Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Agustín Arredondo Hortal, que los presta en la 108 Brigada Mixta.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 43 división al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, **equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan**, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen ante el jefe de la Unidad que vienen prestando servicio desde la fecha mencionada en el Tren del Ejército, sin haber percibido por ello retribución alguna del Estado, debiendo, además, los sargentos y cabos demostrar documentalmente ante el mismo jefe que el servicio prestado lo hicieron en calidad de tales, y en caso contrario, justificando como soldados, a efectos de haberes desde la fecha indicada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D.,

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Equiparados a sargento**

D. Mariano Lacasta Lain.

D. Santiago Beltra Avanto.
D. Estanislao Alguero Quintana.
D. Gregorio Seco Mateo.

Equiparados a cabo

Ricardo Sánchez Torrero
Lorenzo Lagraba Boli.
Pedro Díez Ribas.
Leonardo Togores.
Román Longás Periel.
José Paul Subias.
Jorge Urrea Pueyo.
Francisco Valero Campodarve.
Teodoro Campo Aso.

Soldados

José Cuscó Domingo.
José Calsina Campo.
Joaquín Ara Petriz.
Jorge Mateo Tomás.
Sebastián Guarné Salamero.
José Cánovas Martínez.
Angel Lanao Arsegol.
Adolfo Sanz Toroil.
Calixto Alés Vión.
Julián Loriz Clavero.
Vicente Loscertales Plaza.
Desiderio Solano Mur.
Julián Tedó Andréu.
Miguel Bordanaba Tirado.
Pedro Bertrán Casanovas.
Pascual Giner Pascual.
Ramiro Pascual Jarque.
Andrés Pueyo Anaya.
Esteban Navarro Pérez.
Antonio Lascorz Lacambra.
Arturo Simón Mir.
Marino Sampietro Andréu.
Juan Poy Martín.
Maximino Urbon Lagoste.
Angel Piquer Valle.
Luis Sagarra Aguilar.
Joaquín Palacios Malta.
Mariano Arenaz Otal.
Antonio Albert.
Agustín Pardina Solanilla.
José Torres Selvas.
Mariano Fierro Blanco.
Guillermo Sauras Belenguer.
Alejandro Soler Ferrando.
Paulino Urbano Gallan.
Pablo López.
José Lasarri Goicoechea.
Antonio Rubi Sabater.
Ricardo Pallas Hernández.
José Relló Crespo.
Severo Coscojuela Grasa.
Juan Tosca Blanco.
José García Lareda.
Francisco Gallan García.
Cirilo Martín Escorihuela.
Lorenzo Fanes Lalueza.
Constantino Albert Gran.
Antonio Belmonte Zoni.
Antonio Pons Cervera.
Luis Pantobas Garcés.
Antonio Lascorz Monclus.
Félix Larroca Araguan.
Jorge Laclaustra Calvo.
Juan José Puzó Angás.
Enrique Lacasta Lain.
Ignacio Piedra Galera.
Eugenio Pérez Magallón.
Eusebio Bescós Oliván.
Antonio Sanmiguel Caveró.
Pablo Bescós Oliván.
Miguel Escalona Lerin.
Luis Sanz Bandrés.

José Buésa Pérez.
Alejo Coduras Beltrán.
Ramiro Latorre Soliguer.
Alvaro Allué Espierre.
José Pallaruelo Casanovas.
José Perea Espinosa.
Pedro Lacasta Viti.
Ramón Pardina.
Modesto Sanz Sanz.
Casimiro Monclús Seuma.
Rafael Ferrándiz Lladó.
Romualdo Campo Ventura.
Justo Buésa Pérez.
Tomás Pallaruelo Puertolas.
Florencio Buésa Pérez.
José Ibarz Catalán.

Electricista

Ramón Ferrer Pi.

Montador

Francisco Tarragó Labaquié.

Ajustador

Lorenzo Arazar Arazar.

Armero

Juan Otal Colás.

Valencia, 5 de agosto de 1937 — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 43 división el conductor Pedro Casé Puyo, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalente ante el jefe de la Unidad que viene prestando servicio desde la fecha indicada en el Tren del Ejército, sin percibir remuneración alguna del Estado por ningún concepto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

MARINA**Subsecretaría**

Próximo a entrar en vigor lo dispuesto por orden ministerial de 22 de marzo de 1937 sobre la creación de la Escuela Naval Popular, se nombra director de la misma al teniente de Navío D. Vicente Ramírez Togores, con todas las atribuciones, derechos y prerrogativas que corresponde al jefe militar creado por decreto de 8 de octubre de 1935 (D. O. núm. 227). Dependerá para todo directamente de este Mi-

nisterio, excepto en la parte administrativa, que dependerá de la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 5 de agosto de 1937.

PRIETO

Señores...

SECCION DE PERSONAL**CUERPOS DE ARTILLERIA**

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada al efecto, este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo de Artillería, graduado de alférez de fragata, D. Emilio Martínez Hernández, al terminar la licencia que por enfermo disfruta, pase destinado a la Base Aeronaval de Barcelona.

Valencia, 4 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS**CUERPO DE MAQUINISTAS**

Este Ministerio ha dispuesto que el segundo maquinista D. Emilio Ferrer López cese en su actual destino y pase a la Plana Mayor como jefe de Máquinas de la Escuadrilla de lanchas torpederas.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo de Máquinas D. Pedro García Alcaraz cese en su actual destino y pase a la Base Naval de Portman para embarcar en las lanchas torpederas.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señor...

Este Ministerio ha dispuesto que los maquinistas auxiliares de Máquinas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que al frente de cada uno de ellos se indica.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

*RELACION QUE SE CITA**Segundos*

D. Frutos Fernández Serrano, Torpedero núm. 21.

D. Rafael Domínguez Méndez, Cargo "A. Antequera".

Auxiliares de Máquinas

D. José Bastida López, Aljibe "África".

D. Antonio Rodríguez de las Heras, Talleres de la Base de Submarinos.

D. Francisco Bonet Soria, Ayudantía Mayor del Arsenal de Cartagena.

FOGONEROS

Este Ministerio ha dispuesto que el cabo de fogoneros Benito A. Guillén Cores cese en su actual destino y pase al Arsenal de Cartagena.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE SANIDAD**CUERPOS DE SANIDAD**

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el comandante médico de la Armada D. Alfredo Couto Felices cese en el destino que actualmente desempeña y pase como jefe de los Servicios Sanitarios de la Base Aeronaval de Barcelona.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.
Señor Delegado de Marina en Madrid.
Señores...

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la superior autoridad de la Base Naval de Cartagena,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar jefe de los Servicios Sanitarios de la misma al capitán médico de la Armada D. Antonio Gómez Marciano, el cual cesará en su actual destino en la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona.

Valencia, 5 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

Imprenta Provincial.—Valencia.

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración

Corona, 36 .. VALENCIA

IMPRENTA PROVINCIAL

Timbre concertado

AVISO

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado. Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-28-29-30-48 y 65, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.



Condecoraciones, Banderas y Estandartes, Fajines, Ceñidores y Golas, Cascos, Roses y Gorras, Charreteras y Hombreras, Sables

JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9 — MADRID — Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

Entorchados, Correajes, Estrellas, Bordados, Cordones, Galones, Espuelas y Espolines, Plumeros, Metales, Emblemas, Bastones, etc.

DISPONIBLE

CASA GUERRERO

Mayor, 77 moderno (antes Ballén, 23)

MADRID : : : Teléfono 20.035

Especialidad en la fabricación de «leggings» para el Ejército, Guardia Nacional Republicana, Carabineros, Asalto y sport

Botas enterizas, medias botas, polainas para las Academias, correajes para oficial, calzados

Pagos al contado y contra reembolso

Tinte y crema especial para «leggings» y correajes

DISPONIBLE

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

Fábrica: Bolsa, 6 Teléfono 14.514

SUCURSALES: Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8

Fuencarral, 115 (Sombrerería) — Tel. 44.623

MADRID

DISPONIBLE

Taller de Reparación de

MAQUINAS DE ESCRIBIR
GARANTIZADAS

Venta de máquinas.—Papelería y objetos de escritorio

Hortaleza, 116 Teléfono 32.076 **MADRID**

Junto a la fábrica de cervezas La Cruz Blanca

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO: Antes de comprar GORRAS KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS CUARTELERAS últimamente aprobados, — — — consulten precios en la acreditada

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid Teléf. 18582

CELADA

Mayor, 21

MADRID

Teléfono 12108

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS, BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos, por su seriedad, buen gusto y garantía

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

10

La Luna SEGURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para automóviles y, en general, para todo vehículo de transporte público. Es de perfecta visibilidad, endurecida para soportar fuertes choques; flexible hasta adaptarse sin romperse a las deformaciones de la carrocería. Si se rompe, lo hace en ínfimos fragmentos inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes

Paseo de la Castellana, 14 MADRID Telf. 51755

DISPONIBLE

ESTABLECIMIENTOS L. C. H.

Sociedad Anonima Española Industrial de Barnices, Pinturas y Esmaltes

Fabrica y Oficinas: Miguel Servet :::: BADALONA

DEPOSITOS

BARCELONA
Consejo de Ciento, 380
Teléfono 53.485

MADRID
Sagasta, 17
Teléfono, 43.916

VALENCIA
Cirilo Amorós, 70
Teléfono 18.658

BARNICES: ROBT. INGHAM CLARK Y C.º :::: GEORGES HARTOG

Esmalte Bengaline — Esmalte Lory — Pintura — Productos Celulósicos — Esmalte Sintético
Neo-Lory — Barnices Celulósicos — Fondos Celulósicos — Fondos Grasos

RENAULT

Produce todo el material apropiado para un servicio continuo y de resistencia

Automóviles, motores de aviación, tanques de guerra, camiones de gasolina y de aceites pesados, tractores, ambulancias, motores de aceites pesados, grupos electrógenos, grupos moto-bombas, etc.

Sociedad Anónima Española de Automóviles RENAULT - Madrid

Exposición: Avenida de Pi y Margall, 16
Oficinas, depósito y talleres:
Avenida de la Plaza de Toros, 7.

SUCURSAL EN BARCELONA

Córcega, 293 y 295

AGENCIA OFICIAL EN MADRID: Contrataciones Industriales, plaza de Santa Bárbara, 1.

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES

VENTAS A CREDITO

TRANSPORTES BARBA
SERVICIO POR CARRETERA

MADRID - VALENCIA - BARCELONA
Y VICÉVERSA

CONSULTAR PRECIOS

BARCELONA: Rda. S. Pedro, 68. Telf. 11713 — VALENCIA: L. Caballero, 122. Telf. 11336
MADRID: S. Marcos, 37. Telf. 11920